INGENIERIA Y SERVICIOS
ALQUILER DE MAQUINARIAS

TEL.: 021 575 703 / CEL.: (0985 889 241) (0981) 310 828
e-mail: jose_rivas_py@hotmail.com

San Lorenzo, 06 de diciembre de 2021

Señores

Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PRESENTE

Referencia: LPN – Licitación Pública Nacional N°07/2021"CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL." – ID: 393.915

Asunto: Presentación de pólizas

Me dirijo a ustedes y por su intermedio a quien corresponda, en nombre y representación de **RG INGENIERIA Y SERVICIOS,** a fin de remitir las pólizas correspondientes para el contrato de referencia:

- SEGURO CONTRA DAÑOS A TERCEROS
- SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES
- SEGURO CONTRA LOS RIESGOS EN LA ZONA DE OBRAS

Sin otro particular me despido.

Saludos cordiales.

Atentamente.

DESTINATARIO	Orig.	C.C.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		
DOC		
Dir. de Comunicación		
Opto. Técnico		
Opto. [illegible]		

R.G. Ingeniería y Servicios

José Aníbal Rivas Martínez
Representante Legal

FERNANDO TORRES
[illegible] Interino
Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:	Codigo de Seguridad:
1113003346	1113 (RESP.CIVIL /RESP. CIVIL COMPRENSIVA)	8794063892
Documento: 1.814.281-8	Asegurado: RIVAS MARTINEZ, JOSE ANIBAL	
Domicilio: ROSA PEÑA GONZALEZ C/CODAS THOMPSON EDIF. LAGUNA G		Localidad: SAN LORENZO - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
30/12/2021	12:00 hs. de 03/01/2022	12:00 hs. de 03/07/2022	181	Gs. 100.000.000

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	681.818
I.V.A. s/Prima	68.182
Premio	750.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	750.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

28-0043	Según Res.: 146/04	Fec. 22/04/2004

Agente: MACCHI BORRELL, FERNANDO GERMAN
Dir.: CAPITAN GWYNN 1963
Matrícula: 833 Tel: 0216178000

Forma parte integrante de ésta póliza la Cláusula de adecuación al Código Penal y la Cláusula de Suspensión y Caducidad.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		750.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/01/2022	750.000
TOTAL		750.000

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia:http://www.yacyreta.com.py/condiciones.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Emitido en ASUNCION, 30 de diciembre de 2021

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General

Aseguradora Yacyreta

Póliza Nro: 1113003346
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: RIVAS MARTINEZ, JOSE ANIBAL

Codigo de Seguridad: 8794063892

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADORA YACYRETA S.A., en adelante La Compañía, de conformidad con la solicitud presentada, la que forma parte integrante de la presente póliza, y bajo las Condiciones Generales Comunes y Particulares Comunes de este contrato asegura al 'Asegurado' contra el riesgo de RESPONSABILIDAD CIVIL, en que pueda incurrir de acuerdo con los artículos pertinentes de Responsabilidad Civil del Código Civil.
Este seguro solo comprende los siniestros que ocurran en el(los) siguiente(s) riesgo(s) asegurado(s):

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Por toda indemnización que el Asegurado tuviera la obligación legal de pagar, en concepto de responsabilidad civil extracontractual por daños causados a la vida, cuerpo salud y/o bienes de terceros y/o lesiones o muerte; ocurridos durante el Contrato PR/DL N° 1534/21 - "CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL"-LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2021-ID N° 393.915., hasta la suma máxima de:(Guaranies Cien Millones) Franquicia cada siniestro 10,00 % Sobre Cada Siniestro **UBICACION DEL RIESGO:** AVDA. DEFENSORES DEL CHACO Y AMERICO PICCO, VILLA ELISA	100.000.000	681.818
	TOTALES	100.000.000	681.818

Franquicia deducible: 10% sobre todo y cada siniestro, minimo Gs 500.000.-

A los efectos de este seguro no se considerarán terceros:
a) El cónyuge y los parientes del asegurado hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad; y
b) Las personas en relación de dependencia laboral con el asegurado en tanto el evento se produzca en oportunidad o con motivo del trabajo.

Exclusiones:
- Cláusula de Exclusión de Terrorismo.
- Cláusula de Control de Siniestros.
- Transmisión de Enfermedades.
- Productos generalmente manipulados (GMO).
- Contaminación dolosa y/o maliciosa de productos causada por el Asegurado, sus dependientes y/o terceras personas.
- Daños y/o alteraciones producidos por efectos de la naturaleza (actos de Dios o fuerza mayor).
- R.C. Transportes: transporte de pasajeros, transporte de mercaderías explosivas e inflamables, daños a rutas y puentes, demoras y/o cancelación de viajes.